

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D- Nº 579/06

15 DIC 2006 Expte. Nº 12.455/2.006.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas: Patricia Carolina COPA TORRES, L.U. Nº 604.976 y Gabriela Beatriz SALCEDO, L.U. Nº 603.702 de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Tema de Tesis así como también de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento vigente, aprobado por Resolución - CD - Nº 106/05.

Que las profesionales propuestos como Directora y Co-Directora manifiestan su conformidad.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que las alumnas cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de los alumnos Patricia Carolina COPA TORRES, L.U. Nº 604.976 y Gabriela Beatriz SALCEDO, L.U. Nº 603.702 de la Carrera de Nutrición, el siguiente: "Estado Nutricional del Recién Nacido en relación con el Incremento de Peso de Madres Adolescentes".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS y Co-Directora a la Méd. Alicia COPA TORRES para guiar el Trabajo de Tesis citado en el artículo primero.

ARTICULO 3º.- Los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificados de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Director de Tesis, alumnas interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A hma

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

acultad de Ciencias de la Salud